



## CIUDAD DE SANTA BARBARA ELIGIBILIDAD PARA PERMISOS DE ESTACIONAMIENTO RESIDENCIAL Y PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

**Elegibilidad:** Permisos de Estacionamiento Residenciales y Permisos de Estacionamiento para Visitantes, SOLAMENTE pueden ser adquiridos por un aplicante cuya residencia principal este dentro de una área de Estacionamiento de Permiso. Permisos NO serán emitidos a:

- Dueños/Gerente De Propiedad que no vivan en la residencia eligible
- Encargado/a De Propiedad
- Dueños o ocupantes de alquiler de viviendas vacacionales o viviendas de corto plazo
- Cualquier persona en mas de un domicilio
- Negocios
- Direcciones de negocios

**Vehículos Elegibles:** Permisos de estacionamiento solo pueden ser usados en vehículos, motocicletas, camionetas, y furgonetas con carga de  $\frac{3}{4}$  de toneladas o menos. Los permisos **NO SON** válidos en camionetas con capacidad de mas de  $\frac{3}{4}$  de toneladas, autobuses, remolques separados, autocaravanas/casas rodantes, vehículos que no esten autorizados en la autopista, vehículos que midan mas de 22 pies de largo o mas de 7 pies 6 pulgadas de altura, y a vehículos con el registro caducado/vencido. Permisos de estacionamiento no serán emitidos a vehículos cuyo el proposito principalmente es comercial, como taxis, limusinas, y caravanas de entrega, ni a vehículos registrados en otro estado.

**Cambio de Domicilio:** Si un residente se mueve DENTRO DE una área de permisos, es necesario que el residente notifique a la oficina de Downtown Parking del cambio de domicilio, y proveer documentación para verification. Si un residente se mueve a **OTRA** área de permisos, puede intercambiar permisos de una área para otra. Este intercambio puede ser libre de costo **SOLAMENTE** si regresa los permisos previos. Si un residente se mueve FUERA de una área de permisos para estacionamiento, sus permisos serán inválidos. Estos permisos deben de ser regresados a la oficina de Downtown Parking para que el nuevo inquilino pueda obtener permisos de estacionamiento sin superar los permisos anuales de asignación para el domicilio.

PARA OBTENER PERMISOS DE ESTACIONAMIENTO RESIDENCIAL O DE VISITANTE PORFAVOR:

1. **Completar** la **APLICACIÓN DE PERMISOS PARA ESTACIONAMIENTO RESIDENCIAL** de la Ciudad de Santa Barbara.
2. **ADJUNTAR** copias de **TODOS** los siguientes documentos:
  - a. **EI REGISTRO DE VEHICULO EN EL ESTADO DE CALIFORNIA** actual para cada vehículo. El vehículo DEBE de estar registrado al solicitante.
  - b. Un **contrato de alquiler** firmado que indiqué el nombre de cada solicitante y domicilio o un cobro de impuestos de la propiedad o documentación equivalente de posesión. Si no existe un contrato de alquiler, obtenga una **Forma de Verification Residencial**, de nuestra oficina que es firmado por el propietario.
  - c. Una carta que haya recibido por **correo oficial**( con fecha dentro de los ultimos tres meses), por ejemplo una factura de utilidades ya sea de cable, agua o similar, facturas bancarias, o un document oficial de cambio de domicilio suministrado por la oficina postal de Los Estados Unidos. La carta oficial de correo debe de enseñar el nombre completo del solicitante y la direccion de el domicilio que solicita en la aplicación. Puede suprimir cualquier información personal o financiero. **Lo siguiente NO sera aceptado como correo oficial:**
    - Correo que solo enseñe PO Box
    - Correo que solo enseñe servicio al domicilio
    - Correo que solo enseñe servicio al domicilio que no sea igual al domicilio enviado por correo postal
    - Correo escrito a mano o personal.
3. **Someter** la aplicación y documentación comprobante, además de el pago (**\$30 por permiso**), a la oficina de Downtown Parking, localizada en el 1221 Anacapa Street. Puede someter su aplicación en persona o por correo.